



ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos, del día primero de octubre de dos mil veinte, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, Tercer Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, se celebró, mediante una sesión a distancia, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19, la Vigésima Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, en la que se reunieron la **Dra. Almudena Ocejo Rojo** Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, el **Lic. Juan Romero Tenorio** en representación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, el **Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera** y el **Lic. Jorge Sánchez Núñez** en representación de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el **Lic. Ernesto Cabrera Brugada** en representación de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, la **Lic. María de la Luz Hernández Trejo** en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, la **Lic. Gloria Inés Octaviano Villasana** en representación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, la **Dra. María Isabel Vázquez Padilla** en representación de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el **Lic. Mario Dubón Peniche** en representación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, la **Lic. Guadalupe Vega González** en representación de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, la **Dra. Ilian Blanco García** en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el **Lic. Óscar Hugo Ortíz Milán** en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, el **Lic. Víctor Ernesto Ascencio López** en representación de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, el **C. Armando Mújica Romo** en representación de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México y el **Lic. Pablo Sergio Ocampo Baeza** en representación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Me informan que ya tenemos *quórum* suficiente para dar inicio a la Vigésima Sesión Extraordinaria:

COPLADE/SE/XX/01/2020. Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, la Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México declara que existe *quórum* legal para celebrar la Vigésima Sesión Extraordinaria 2020, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y Artículo Décimo Cuarto Transitorio de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, y en el Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial el 6 de abril de 2020 en el que se autoriza el uso de medios remoto tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la



celebración de las sesiones de los órganos colegiados, dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Pasaríamos a la aprobación del orden del día **COPLADE/SE/XX/02/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Orden del Día propuesto para la Vigésima Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 2020.**

Los que estén por la afirmativa por favor levantar la mano. Gracias. Queda aprobado por unanimidad.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de *quórum*
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación general por parte de la Presidenta Suplente de COPLADE
4. Presentación de las propuestas de modificaciones a los Programas Sociales que someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité, la Dependencia, Órgano Desconcentrado y Alcaldías:
 - 4.1 Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México
 - 4.2 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México
 - 4.3 Alcaldía Gustavo A. Madero
 - 4.4 Alcaldía Tlalpan

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Procederíamos a las propuestas de modificaciones a los programas sociales. Cedo la palabra a Víctor Torres para que nos presente la modificación del programa de la SIBISO, Servidores de la Ciudad de México. Adelante por favor.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: El cambio consiste en una adecuación del número de facilitadores para terminar el proceso durante los meses de octubre y noviembre. Se tenían programados 100 facilitadores tipo A y 1800 facilitadores tipo B. Derivado de los procesos de ajuste de altas y bajas se tiene la posibilidad de hasta 120 facilitadores tipo A y hasta 1860 facilitadores tipo B. No se modifica el presupuesto sino que se tiene un mayor número de servidores en el proceso de la emergencia sanitaria. Es el cambio previsto para que COPLADE lo pueda aprobar.

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Jorge Sánchez Núñez: Jorge Sánchez Director de Coordinación Sectorial de la Contraloría. Con respecto al monto que se va ahorrar, se sugiere que se precise cuál es el monto de recursos ahorrados

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Hacemos las adecuaciones correspondientes para que se presente con la información adecuada. Si no existe algún otro comentario procedemos a la lectura del Acuerdo.



COPLADE/SE/XX/03/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL denominado:

- **Servidores de la Ciudad de México (SERCDMX)**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa por favor levantar la mano, señalarlo de viva voz o en el chat.

Aprobado por unanimidad.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Cedemos la palabra al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, que presenta modificaciones a Alimentos Escolares 2020. Adelante por favor.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, Francisco Javier Conde González: El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, presenta al pleno de este Comité la solicitud de modificación de las reglas de operación del programa social Alimentos Escolares conforme a lo siguiente: el programa Alimentos Escolares tiene como objetivo contribuir a que niños, niñas y adolescentes inscritos en escuelas de la ciudad de México en los niveles de educación preescolar, primaria y educación especial mejoren su alimentación mediante el acceso a alimentos basados en criterios de calidad nutricia. El programa atendía aproximadamente a 650,670 niños y niñas que asisten a 2428 planteles públicos distribuidos en las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Para el presente ejercicio fiscal 2020 el programa distribuiría 87,069,873 apoyos alimenticios en modalidad fría al 78.43% de la población que asiste a planteles escolares con un presupuesto de \$827,529,898.00 el cual se constituía con aportaciones tanto federales como locales. Con motivo de la pandemia por covid-19 y con la finalidad de evitar la propagación de contagios, las autoridades sanitarias y educativas implementaron medidas de emergencia sanitaria, entre ellas el cierre de las actividades escolares a partir del 23 de marzo del 2020. Por lo que, el programa Alimentos escolares suspendió su operación en cuanto al suministro, almacenaje y distribución de la entrega de los alimentos en los planteles educativos inscritos al programa. Por lo antes expuesto, se hace el ajuste presupuestal y de metas físicas en este programa, toda vez que la operación del mismo se llevó a cabo solamente en el periodo enero a marzo del año 2020. Presentando el cuadro “dice y debe decir” con los cambios correspondientes en las reglas de operación de los numerales 6 metas físicas y 7 programación presupuestal. En cuanto al apartado de metas físicas se reduce la cantidad de apoyos alimentarios a otorgar para quedar de 87,069,873 a 24,638,934. La justificación que ya señalamos de la suspensión de clases presenciales con motivo de la contingencia sanitaria y se reanuda en cuanto las autoridades sanitarias y educativas determinen el reinicio de las actividades en los planteles escolares. En cuanto a la programación presupuestal se reduce el presupuesto de \$827,529,898.00 a \$213,968,846.19 correspondientes a los 24,638,934 apoyos alimenticios otorgados y señalados en el apartado 6 de metas físicas. Se agrega un párrafo adicional en el que se refiere que el ejercicio de un recurso adicional de \$14,589,986.40



correspondientes al pago de 1,657,953 apoyos alimenticios distribuidos en el mes de octubre de 2019, derivado del contrato bianual que se tiene con los distribuidores por lo cual el ejercido total en el 2020 es de \$228,558,832.59. Cabe señalar que los recursos locales correspondientes a la operación del programa se reintegraron a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México y los recursos federales que son \$ 367,159,529.00, conforme a las indicaciones del Sistema Nacional DIF, se ejercerán para una acción social denominada Apoyo Alimentario Único Emergente Covid-19, el cual se implementará en el periodo octubre-diciembre y que consiste en la entrega de un apoyo alimentario compuesto por productos inocuos, nutritivos y de calidad por única ocasión a un aproximado de 1 millón doscientos mil niñas niños y adolescentes inscritos en escuelas públicas de educación básica en la Ciudad de México y que son beneficiarios del programa Mi Beca para Empezar. Es cuanto, en relación al caso que presentamos.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias ¿alguna observación o comentario? Les agradezco que quien desee hacerlo haga uso de la voz.

Secretaría General de la Contraloría de la Ciudad de México, Jorge Sánchez Núñez: Jorge Sánchez Director de Coordinación de la Secretaría, gracias, nada más una duda, en la justificación en el último párrafo señalan reglas de operación de los numerales 6, ¿no sería el 3.2 como viene expuesto en el cuadro? En lugar de numerales 6, 3.2.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, Francisco Javier Conde González: Sí, con gusto lo revisamos y ajustamos de ser así.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias ¿alguien más?

Contraloría Ciudadana, José Carlos Clemente García Lobatón: Son dos comentarios respecto a la cobertura de metas físicas que de acuerdo a la carpeta se habla de que se dieron apoyos alimentarios de enero a marzo de 24,638,934 a una población beneficiaria de 650,670 beneficiarios; si divido los apoyos alimentarios distribuidos entre la población me sale a 37 porciones o desayunos o comidas, no sé, por cada beneficiario. O estoy mal ¿si me podría decir a qué se debe?

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Gracias, adelante Francisco.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, Francisco Javier Conde González: A ver, entonces, tenemos 24,638,934 entre 650,670 a mí me sale 70 raciones entregadas. Entonces estamos recordando que son los días hábiles que los niños asisten a la escuela. Recordamos que no siempre asisten todos los niños todos los días, entonces es adecuada la cifra que estamos presentando.

Contraloría Ciudadana, José Carlos Clemente García Lobatón: Bien y por último, en la información presupuestal se habla que el ejercicio de enero a marzo agregando 14 millones ya son doscientos veintitantos mil millones. Estos 14 millones dice que fueron ¿nada más en el mes de octubre?

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, Francisco Javier Conde González: Así es, correspondientes a la semana 10 que tiene que ver con los apoyos



alimentarios que se entregaron en el mes de octubre y que faltaba realizar algunos pagos, quedaban pendientes, pero el contrato bianual permite que se pagaran en el mes de enero.

Contraloría Ciudadana, José Carlos Clemente García Lobatón: Y noviembre y diciembre ¿ya no hubo erogaciones por este concepto?

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, Francisco Javier Conde González: Se pagaron en el mismo año 2019, recordamos que hay veces que algunos de los proveedores tardan en entregar sus facturas entonces eso implicó que se pudiera erogar hasta el mes de enero. Pero repito el carácter bianual del contrato así lo permite.

Contraloría Ciudadana, José Carlos Clemente García Lobatón: Bien, gracias.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias.

Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, Mario Dubón Peniche: Solamente una recomendación, desde mi punto de vista hay que fortalecer más la cuestión de la normativa jurídica, que aplica por una causa de fuerza mayor y la otra es que las evidencias documentales se vayan integrando a los expedientes para tener viva la historia de cómo se han desarrollado las cosas. Es una sugerencia Secretaria, que creo es un ejercicio positivo en donde lo debemos de adoptar para no perder ningún trazo del avance de todo lo que se aprueba en este Comité. Fortalecer con los decretos que emitió la Jefa de Gobierno, con el del 6 de abril que ya está ahí dispuesto, pero hay más decretos que creo que pueden robustecer más el cuidado jurídico de este Comité. Muchas gracias.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: De acuerdo Mario, muchas gracias. ¿Alguien más quisiera hacer un comentario u observación?

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, Francisco Javier Conde González: Comentar que nos parece muy valioso ese comentario que nos hace el licenciado Mario, señalar que vamos a hacer la revisión pero comentar que en la modificación a la regla de operación viene muy detallada la secuencia en los instrumentos que se fueron publicando relacionados a toda la contingencia sanitaria, pero revisamos si por ahí nos faltó alguno y con mucho gusto hacemos el ajuste.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias, entonces procedamos por favor con la lectura del Acuerdo.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Muy bien, el Acuerdo sería.

COPLADE/SE/XX/04/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO denominado:

- **Alimentos Escolares 2020**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, vigilar el cumplimiento de la



normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa por favor levantar la mano, señalarlo de viva voz o en el chat. Se aprueba por unanimidad.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Adelante la alcaldía Gustavo A. Madero, la modificación a sus programas sociales que son 3.

Alcaldía Gustavo A. Madero, Rubén Linares: Muy buenas tardes a todos los integrantes de este Comité. Desde Gustavo A. Madero enviamos un cordial saludo y presentamos la modificación al programa social Apoyos de Atención Especial en GAM. Se solicita la aprobación de un incremento de las metas físicas del programa Apoyos de Atención Especial para pasar de 250 beneficiarios a 600. Esta modificación es importante toda vez que el incremento a su presupuesto en el mes de junio, pasando de \$3,000,000.00 a \$5,000,000.00 y que si bien es cierto con dicho incremento se modificaron las metas del programa, las mismas fueron estimadas de acuerdo a importes máximos de la ayuda a entregar a los solicitantes. No obstante lo anterior, posterior a la modificación señalada, la población de esta alcaldía se ha visto en situaciones de vulnerabilidad, como lo son la pérdida de viviendas por el sismo del 23 de junio, estragos en la pandemia originada por el Covid-19 y situaciones que a través de este programa han podido ser atendidas de forma inmediata, sin que necesariamente el importe de las ayudas, ascienda a los importes máximos considerados, como se puede ejemplificar a continuación. Tendríamos por decirlo así, en el rubro de médico especializado, ayuda en gastos de material quirúrgico, prótesis, aparatos ortopédicos, medicamentos, realización de cirugías o cualquier tipo de prueba o análisis clínico, entre otros. Podríamos brindar una ayuda hasta de \$30,000.00 máximo. En este sentido, hemos entregado ayuda por gastos por cirugía, por dar un ejemplo de la vista o de ortopedia hasta de \$15,000.00 pesos, otro ejemplo, una ayuda para análisis de sangre, radiografías, tomografías o electrocardiogramas u otro tipo de exámenes de laboratorio. Brindamos apoyo de \$3,000.00 o \$5,000.00 según lo solicite el beneficiario. Por ejemplo ayuda para prótesis podemos brindar apoyos de entre \$12,000.00, \$15,000.00 o \$18,000.00, según solicite el beneficiario, esto por dar una referencia de cómo se dan las solicitudes. Otro ejemplo puede ser en situaciones emergentes que refiere ayuda para gastos que requieren de la atención inmediata por haber sufrido de algún imprevisto, derivado de algún fenómeno natural o haber sido víctima de un delito, o gastos funerarios, entre otros. Decíamos en nuestra referencia inicial, que para determinar estas metas podíamos dar hasta un apoyo de \$30,000.00 y en ello hemos dado por ejemplo en pérdida de vivienda, a causa del sismo del 23 de junio, un apoyo de \$15,000.00, ayuda para gastos funerarios por Covid u otras causas; brindamos un apoyo de \$5,000.00, \$8,000.00, \$10,000.00; o una ayuda por pérdida de patrimonio a consecuencia del Covid-19 podemos brindar un apoyo de \$10,000.00 por referir el ejemplo. Esto nos permite observar que el incremento en las metas corresponde a una optimización en la asignación del monto de los apoyos, ya que de una ayuda que se encontraba considerada con un monto máximo de \$30,000.00, se pueden otorgar 3 o más apoyos sin que sea necesario un incremento en el monto total asignado al programa. De esta forma es que solicitamos su autorización para modificar las reglas de operación de este programa, de tal manera que podamos pasar de 250 maderenses que pueden verse beneficiados a 600 de ellos. Naturalmente, considerando la edad entre 15 y 67 años de edad, en situación vulnerable, que no cuentan con solvencia económica para atender



alguna eventualidad que derive de algún suceso imprevisto. Nuestra regla dice: ya sea individual, familiar o comunitario y así coadyuvar a mejorar su nivel de bienestar y calidad de vida a través de esta transferencia monetaria que les permita, responder ante eventualidades, sin adquirir obligaciones de pago que posteriormente les impida la satisfacción de sus necesidades básicas, ya sea en alimentación, salud o educación. En este sentido es el contenido básico de esta solicitud en el programa de ayudas especiales.

En este programa, tenemos 6 apartados sobre medicina especializada, también de situaciones emergentes, pero también tenemos considerado el rubro de ayudas a la educación. En esta etapa de educación a distancia nos vienen muchas solicitudes para apoyarles ya sea para financiar algún tipo de aparato electrónico que permita que estudiantes de bachillerato, licenciatura o incluso de secundaria puedan verse apoyados para la adquisición de algún aparato de esta naturaleza y puedan incorporarse al sistema educativo en la circunstancia que hoy se presenta.

En apoyo a actividades deportivas en el mismo sentido, en la reactivación de la actividad deportiva que mucho a demeritado en el cierre de nuestras instalaciones, o también está el rubro de apoyos de ayuda comunitaria e igualmente la parte cultural, son las menos actualmente, hoy gravitamos más sobre temas de salud, temas de situación emergente y de apoyos educativos y comunitarios. Es cuanto, esto está delineado según las reglas iniciales, tratando de cubrir todo el procedimiento, conforme se estableció en las reglas que se autorizaron por este Comité el pasado mes de diciembre. Esto respecto al programa de Ayudas de Atención Especial

La siguiente propuesta es la modificación al programa social Transformando Vidas, en este tenemos un ajuste en nuestros montos por incremento de las metas del programa, lo anterior de conformidad con lo siguiente. Las metas establecidas originalmente fueron determinadas en base a una proyección de acuerdo a los costos que los bienes a entregar se tuvieron en el ejercicio 2019, como se muestra en la pantalla que se proyecta o que ya todos tienen en sus manos. Tenemos el tipo de ayuda de aparato, el costo unitario, las entregas máximas estimadas y el importe por tipo de bien, sus montos generales, luego el monto total. En esa proyección teníamos que pueden ser \$2,479,200.00 a esto debemos incorporar el monto del IVA que es de \$520,800.00 para ajustarnos al presupuesto asignado a este programa y a través de la adquisición de estos bienes para redondear en \$3,000,000.00. Esto fue lo que inicialmente proyectamos, pero al ejercer los recursos entre junio, julio, agosto de 2020, el restante mencionado de \$520,800.00 y que los bienes no reflejaron un incremento en su costo y si en algunos artículos una disminución hasta de \$17,000.00 de andaderas y bastones, permitió a la alcaldía el incremento de las metas físicas, específicamente en el incremento de 10 aparatos auditivos, 25 sillas de ruedas y 5 bastones más, sin aumentar el monto asignado al programa. Esto se corrobora en la tabla que a continuación se muestra en la propuesta, donde tenemos ya el costo real del equipo en aparatos auditivos, vemos ahí la posibilidad de aumentar la compra de 160 a 170 en sillas de ruedas, de 120 pudimos comprar 145, en sillas de ruedas de parálisis cerebral no tuvimos modificación, en sillas de rueda de parálisis cerebral para adulto, la anterior fue para niño, tampoco tuvimos ninguna modificación. En las andaderas de adultos nosotros proyectábamos \$800.00 cada una y nos costaron \$50.00 más barato, compramos la misma cantidad. En bastones estaba proyectado \$250.00 y los adquirimos en \$200.00 pudimos adquirir un poco más y los bastones blancos que son para invidentes, ahí el costo proyectado es de \$280.00 y se pudieron adquirir en \$230.00, compramos los mismos 50. El remanente de estas adquisiciones nos permitió hacer la compra de un mayor número de aparatos auditivos y un mayor número de sillas de ruedas. Finalmente, esto nos llevó a un monto total de \$2,586,200.00 más el IVA \$413,792.00 dándonos un total de \$2,999,992.00 para alcanzar el



presupuesto asignado al programa que fue de \$3,000,000.00. En esta tabla buscamos dejar claridad sobre en dónde estuvieron las economías y que nos permitió poder aumentar el costo de otros artículos. De esa manera estamos en posibilidades de solicitar a este Comité nos permitan considerar el aumento de beneficiarios que pudiera ser de 580 a 620, es decir subir a 40 beneficiarios más los alcances de este programa que va dirigido a los maderenses que en el rango de edad establecido puedan contar con este apoyo de acuerdo a la situación socioeconómica de cada uno de ellos y lo anterior con la finalidad de combatir los estragos que la emergencia sanitaria ha generado en nuestra población en Gustavo A. Madero. Siendo así, es como hacemos esta solicitud para la autorización de nuestro programa. Estos son los programas que nos hicieron la observación la vez anterior. El tercer punto es el de Seguro contra la Violencia de Género.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Rubén, en el caso de Seguro contra la Violencia no había observaciones, los dos programas que tenían observaciones eran los que ya presentaste. A menos que haya alguna observación posterior, pasar a los comentarios de los vocales, creo que es importante saber si ya se solventan las dudas e inquietudes que había.

Alcaldía Gustavo A. Madero, Rubén Linares: Muy bien, muchas gracias y quedo al pendiente de sus comentarios, muy amable muchas gracias.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: ¿Algún comentario u observación?

Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, Mario Dubón Peniche: Una pregunta Secretaria, al representante de Gustavo A Madero. Si ustedes están dando un apoyo económico en el caso de las medicinas, para que ellos vayan con el facultativo y previa valoración, puedan ellos con ese dinero, llevar a cabo la compra del medicamento. Esa es la pregunta que quiero nada más aclarar, porque no alcancé a oír con claridad el tema.

Alcaldía Gustavo A. Madero, Rubén Linares: En todos los casos el vecino debe presentar documentos probatorios de que son maderenses y que son mayores de edad por supuesto y que ya están llevando un tratamiento o ya tienen un problema encima y que tienen muy preciso el monto de su gasto. Cuánto les va costar el medicamento, el estudio o el tratamiento que están llevando y les pedimos que nos acerquen ese presupuesto. Y en función de eso, que ellos nos solicitan, se está requiriendo la ayuda, no les damos previo a que van a ir al médico o que les recetan. Ellos llegan con su solicitud ya muy puntual de qué es lo que requieren y a cuánto asciende el monto de su atención, ya con documentos que ellos nos presentan.

Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, Mario Dubón Peniche: Correcto, ya nada más yo diría, entonces ¿ustedes no están entregando recetas?

Alcaldía Gustavo A. Madero, Rubén Linares: No, por supuesto que no.

Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, Mario Dubón Peniche: Muchas gracias.

Alcaldía Gustavo A. Madero, Rubén Linares: Muchas gracias a sus órdenes.



Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: ¿Algún otro comentario u observación?

Secretaría General de la Contraloría de la Ciudad de México, Luis Guillermo Fritz Herrera:

En el primer programa de Apoyo a Atención Especial, en el requisito del numeral 8.2 tengo una consideración. En situaciones emergentes, donde ustedes nos indican qué requisitos deben de presentar, solicitamos respetuosamente que acredite la situación de vulnerabilidad. Porque con las correcciones en “el dice y debe decir”, necesitamos un mayor fortalecimiento en ese particular si nos permite hacer ese comentario.

En Transformando Vidas, en el apartado 4 de objetivos, consideramos este órgano interno de control en Gustavo A. Madero, nos indica que hay que especificar los requisitos en cada caso de excepción, presentando el documento que lo acredite. Entonces, reforzando esos dos considerandos, no tenemos mayor situación, es cuanto señora Secretaria.

Alcaldía Gustavo A. Madero, Rubén Linares: Si me permite dar atención a estos comentarios. En efecto tenemos en el 8.2 de ayudas especiales los requisitos, nos vemos en la necesidad de abrir un poco más esta situación porque por ejemplo en el caso de algunas situaciones emergentes, como puede ser que se ha presentado, el derrumbe de algún domicilio, la explosión, el temblor que generó en algunos casos la pérdida de documentos, o en otros que sufrieron la violencia de un asalto y perdieron su documentación. O las personas que vienen en tránsito, aquí en Gustavo A. Madero teniendo la Basílica de Guadalupe a un paso, nos encontramos con peregrinos que vienen de otras latitudes de la República y que viéndose robados, llegan sin nada más que su propia persona pidiendo el apoyo para poder regresar a sus lugares de origen. En cualquier de estos casos nos encontramos que no hay documentación que les pueda acreditar en la identidad. No obstante, hacemos y nos vemos obligados a que nos dejen por escrito su solicitud, su nombre, su firma, el domicilio en donde ellos radican, en algunos casos logramos constatar esto vía telefónica o si son maderenses pues vamos al punto y verificamos esto y tratamos de irlo documentando. De tal manera, que vamos dejando constancia documental de que estas solicitudes son reales, fidedignas y que de alguna manera están en la situación de vulnerabilidad. No obstante que también buscamos incorporar una entrevista, un estudio socioeconómico a todos en general de los solicitantes, buscamos que la mayoría de los solicitantes por diversas situaciones puedan acreditar con su INE, comprobante de domicilio y sobre todo las constancias clínicas que en cada uno de los casos, según la necesidad de aparato auditivo, silla de ruedas o andaderas, nos comprueben que en efecto hay un tratamiento médico que señala esa problemática o esa deficiencia en su salud y que es la causa por la cual nos requieren de ese tipo de apoyo específico.

Secretaría General de la Contraloría de la Ciudad de México, Luis Guillermo Fritz Herrera:

¿Me permite? Eso es específicamente lo importante que debemos dejar especificado en las reglas de operación, que coadyuvará en las direcciones de la alcaldía, para subsanar y tener robusto el expediente de cada hecho vulnerable para que todo quede perfectamente documentado.

Alcaldía Gustavo A. Madero, Rubén Linares: Es correcto licenciado, vamos a cubrir esa parte para que no quede duda de un uso discrecional que pudiéramos estar haciendo. Gracias



Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Víctor procederíamos a la lectura del Acuerdo correspondiente si es que no hay más observaciones o comentarios por parte de este órgano colegiado.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Entendiendo que la alcaldía va subsanar lo que solicita la Contraloría, el Acuerdo sería:

COPLADE/SE/XX/05/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones a los Programas Sociales solicitados por la ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO denominados:

- **Apoyos de Atención Especial GAM**
- **Transformando Vidas**
- **Seguro contra la Violencia de Género**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa por favor levantar la mano, señalarlo de viva voz o en el chat. Aprobado por unanimidad.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: El último punto es la presentación de Tlalpan.

Alcaldía Tlalpan, Norma Xóchitl Hernández: Solicito me pueda apoyar Adriana Fuentes en la presentación del programa de Prevención del Delito.

Alcaldía Tlalpan, Adriana Fuentes: El programa tiene su antecedente en 2016 y desde entonces se vienen realizando acciones sociales en materia de seguridad y prevención del delito pues hay una falta de cultura de la denuncia y es necesario disminuir los factores de riesgos mediante talleres o módulos itinerantes. El programa se tuvo que reorientar ya que se detectó un incremento de la violencia familiar y se tomaron acciones inmediatas para capacitar a los facilitadores en temas de género y violencia familiar. Originalmente el programa atendería a centros escolares en 30 colonias y ahora será aplicado a la población general. Cada colonia tiene necesidades diferentes y nos vamos adaptando para atender en específico cada uno de estos temas. Básicamente hemos entregado y difundido materiales para las campañas de sensibilización y prevención de violencia de familia y de género con folletos informativos, trípticos e igualmente llevando todos los protocolos de salud solicitados. Desde los objetivos particulares se busca atender de manera puntual y sistemática los factores de riesgo individuales, familiares y comunitarios mediante acciones focalizadas esto es a través de talleres y pláticas preventivas, las campañas de sensibilización también de manera virtual y el apoyo a los módulos itinerantes de información para la prevención del delito y las violencias. El programa está enfocado para atender de manera prioritaria a niñas, niños, jóvenes y adultos mayores, pero si atendemos a la población en general. Dentro de los grandes cambios que estamos solicitando en el programa evidentemente son las metas físicas porque originalmente estaba enfocado a escuelas pero como ya se modificaron estas actividades, también hubo cambio en las metas físicas. Tenemos



por ejemplo los 150 talleres y pláticas que se realizaron en enero y febrero en las escuelas, que ya está realizada esta acción así como una campaña de sensibilización a través igual de difusión de material que son trípticos y carteles, así como 600 capacitaciones virtuales y presenciales para la población. Estamos también teniendo atención a la población en los módulos itinerantes y en el módulo fijo y cuando se acercan solicitando información se les está dando talleres pláticas, trípticos y material didáctico. Y bueno, en términos generales son los grandes cambios que estamos pidiendo sean aprobados por ustedes, gracias.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias, algún comentario u observación por parte de los integrantes de este órgano colegiado favor de hacer uso de la voz.

Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, Mario Dubón Peniche: Sí Secretaria, es solamente una pregunta; cuando se habla de instituciones que están vinculadas en el tema de seguridad, ¿a qué instituciones nos referimos? Yo me imagino que es a la Fiscalía, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a la propia policía bancaria, a la policía auxiliar, pero también aquí hay una pregunta importante, ¿no sé si ya tengan en cuenta a los juzgados cívicos?

Alcaldía Tlalpan, Adriana Fuentes: Si claro, contestando a su pregunta, como les comentaba vamos moviendo los módulos itinerantes de acuerdo a las reuniones diarias de seguridad, semanalmente nos llega la estadística y donde sea necesario mover los módulos se hace. Obviamente tenemos la intervención de Fiscalía, policía de investigación, todas las instituciones relacionadas con la seguridad pública. Si claro.

Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, Mario Dubón Peniche: Magnifico, muchas gracias licenciada, porque luego demeritamos a los juzgados cívicos que a veces son la primera instancia en materia de violencia, entonces me parece muy adecuado que incluyan eso en su programa. Gracias Secretaria.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Gracias ¿algún otro comentario adicional? Adelante por favor.

Contraloría Ciudadana, José Carlos Clemente García Lobatón: Mi comentario va enfocado a lo siguiente, el proyecto inicialmente estaba dirigido a escuelas, lo acaba de mencionar la licenciada que debido a la pandemia que estamos sufriendo se cambió el objetivo, ahora es a la población en general pero yo quisiera comentar nada más lo siguiente: el proyecto como todo proyecto debe tener un procedimiento, un proceso, qué voy a hacer, cómo lo voy a hacer, con qué cuento y lo más importante qué resultados tengo. A lo largo de la exposición y leyendo la literatura que nos mandaron, yo no veo o al menos no percibo la medición. O sea, en cuánto va a abonar este proyecto en que se baje el delito en la demarcación, no veo indicadores, no veo metas, veo una serie de actividades en mi opinión muy personal, dispersas, folletos, itineración de gente etc. ¿pero y las metas y los resultados? Como las metas y los resultados ¿a dónde se van a observar?

Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, Mario Dubón Peniche: Si Secretaria, si me permite intervenir. Con muchísimo respeto contralor ciudadano, pero quienes están dando los resultados y quienes llevan las metas son las instituciones de procuración de justicia. Sin demerito de ello, creo que se podría hacer algún procedimiento como lo está proponiendo el contralor ciudadano,



pero si hago la aclaración que la competencia para poder brindar las estadísticas legalmente de los actos delincuenciales no le corresponden a una alcaldía, le corresponden a las instituciones creadas de seguridad pública. Incluso hay un consejo interdependencial para el fondo de seguridad pública en donde se están evaluando día con día desde la Presidencia de la República como van los avances a nivel federal y también cómo van los avances a nivel local. Creo yo que es la competencia de ellos y estando consciente de su preocupación y que la comparto señor contralor ciudadano, creo que estaría bien el procedimiento pero Tlalpan no puede dar informes formales porque la competencia le corresponde ahí a las instancias centrales. Desde mi punto de vista. Gracias Secretaria.

Contraloría Ciudadana, José Carlos Clemente García Lobatón: Si es correcto señor Mario, con mi comentario no quiero decir que la alcaldía esté obligada, pero si hay destino de recursos para este proyecto, debe de haber una justificación porque si le invierto recursos y no sé hasta conocer el global del resultado de estas campañas pues entonces en específico, este proyecto no se puede medir, lo voy a medir en el global. Ahí me van a decir la participación de este proyecto en la prevención del delito fue de tanto, era 100 ahora es 50, ahora es 60, es 70. Con todo respeto ese es mi comentario. Muchas gracias.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Ahí vale la pena recordar que todos los programas son aprobados con objetivos, población y meta, es decir esto es una modificación. El sentido del programa si bien es de prevención, refiere solamente a sensibilización de la población y a entregarles herramientas por lo que nos están presentando entonces para que también ubiquemos el contexto previo de que ya fue aprobado el programa y de cuál es el sentido de la modificación.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Así es, gracias ¿algún otro comentario? De acuerdo, gracias. Víctor pasaríamos por favor a la lectura y votación del Acuerdo correspondiente.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Muy bien, el Acuerdo es.

COPLADE/SE/XX/06/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la ALCALDÍA TLALPAN denominado:

- **Prevención del Delito Tlalpan 2020**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la ALCALDÍA TLALPAN, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa por favor levantar la mano, señalarlo de viva voz o en el chat. Se aprueba por unanimidad.

Presidenta Suplente Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias, hemos concluido entonces todos los temas del orden del día, por lo tanto siendo las 2 de la tarde con 45 minutos del día 01 de octubre de 2020 damos por concluida la Vigésima Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México y la Secretaría Técnica les hará llegar los Acuerdos



correspondientes para que puedan realizar los ajustes en Gaceta que corresponden. Les agradezco a todos y todas que tengan muy buenas tardes.

LISTA DE ASISTENCIA

No.	Titular	Función
1.	Dra. Almudena Ocejo Rojo Representante de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México	Presidente Suplente
2.	Lic. Juan Romero Tenorio Representante de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México	Vocal con voto
3.	Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera Representante de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	Vocal con voto
4.	Lic. Jorge Sánchez Núñez Representante de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	Vocal con voto
5.	Lic. Ernesto Cabrera Brugada Representante de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México	Vocal con voto
6.	Lic. María de la Luz Hernández Trejo Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	Vocal con voto
7.	Lic. Gloria Inés Octaviano Villasana Representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México	Vocal con voto
8.	Dra. María Isabel Vázquez Padilla Representante de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México	Vocal con voto
9.	Lic. Mario Dubón Peniche Representante de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México	Vocal con voto
10.	Lic. Guadalupe Vega González Representante de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México	Vocal con voto
11.	Dra. Ilian Blanco García Representante de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Vocal con voto
12.	Lic. Óscar Hugo Ortíz Milán Representante de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México	Vocal con voto
13.	Lic. Víctor Ernesto Ascencio López Representante de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México	Vocal con voto
14.	C. Armando Mújica Romo Representante de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México	Vocal con voto



15.	Lic. Pablo Sergio Ocampo Baeza Representante de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México	Vocal con voto
-----	---	----------------

Estas fojas pertenecen al Acta de la Vigésima Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE) 2020, celebrada el 1 de octubre de 2020. Consta de 14 fojas útiles.

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE LA CIUDAD DE

**ACTA VALIDADA
ELECTRÓNICAMENTE**